

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MICROESPACIO Nº 2 (FERNANDO DE LO RIOS 68)
(Expte.109/17)

En el salón de comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día 12 de septiembre de 2017, se constituye la mesa de contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar las obras de proyecto básico y de ejecución en Calle Fernando de los Ríos nº 68, Microespacio nº2”, por un presupuesto de 325.013,38 euros más 68.252,81 euros de IVA, presupuesto total 393.266,19 euros IVA incluido y un plazo de ejecución de diez (10) semanas.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación y Patrimonio, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Jose Luis Marcos Flores, Letrado, por delegación del Director Jurídico municipal; Doña Paula Sainz Lopez, Técnico de Intervención por delegación del Sr. Interventor, Doña Cristina Delgado Tejón, Arquitecta técnica Municipal y D. Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto Municipal.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de la baja desproporcionada presentada por la empresa UTE RUCECAN-EXCAVACIONES RPM que ha realizado que ha realizado conjuntamente la Arquitecta técnica Municipal y el Arquitecto Municipal. De conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por la empresa no existe garantía de que pueda ejecutarse la obra sin merma de calidad, y en consecuencia, no se entiende justificada la oferta.

Por ello, al no quedar justificado la baja temeraria en la que estaban incurso la empresa UTE RUCECAN-EXCAVACIONES RPM, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 152.4 del TRLCSP, acuerda excluirlas de la licitación.

En consecuencia la Mesa proceden a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración del resto de licitadores:

Valoración sobre nº2.- Máximo 42 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	28 PUNTOS		10 PUNTOS	4 PUNTOS	42 PUNTOS
SEÑOR	13	10	7	4	34,00
COPSESA	12	12	8,5	3,5	36,00
ARRUTI	11	6	5	3	25,00
TAMISA	11	9	6	3	29,00

SOBRE 3: 393.266,19 €

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SEÑOR	273.985,30 € (IVA incluido)	1+4= 5 años
COPSESA	344.776,00 € (IVA incluido)	1+4= 5 años
ARRUTI	326.700,00 € (IVA incluido)	1+4= 5 años
TAMISA	295.240,00 € (IVA incluido)	1+4= 5 años

VALORACION SOBRE 3:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	50 PUNTOS	8 PUNTOS	58 PUNTOS
SEÑOR	50,00 ptos	8 ptos	58,00 ptos
COPSESA	23,34 ptos	8 ptos	31,34 ptos
ARRUTI	32,05 ptos	8 ptos	40,05 ptos
TAMISA	44,13 ptos	8 ptos	52,13 ptos

VALORACION FINAL:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
SEÑOR	34,00	58,00	92,00 ptos
COPSESA	36,00	31,34	67,34 ptos
ARRUTI	25,00	40,05	65,05 ptos
TAMISA	29,00	52,13	81,13 ptos

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **SEÑOR S.A** con una puntuación de **92,00 puntos**, por un presupuesto de **273.985,30 € (IVA incluido)**, proponiéndose como adjudicataria al órgano de contratación.

Finaliza a las diez horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


